

Comunicado de prensa:

# S&P Global Ratings asigna calificación de 'mxAA-' a cuatro créditos del Estado de Veracruz

19 de diciembre de 2019

## RESUMEN

- Asignamos la calificación 'mxAA-' a cuatro créditos bancarios que contrató el Estado de Veracruz como parte del refinanciamiento de la deuda estatal.
- Los cuatro créditos se encuentran inscritos en el fideicomiso maestro, irrevocable, de administración y fuente de pago F/851-01936. Cada crédito cuenta con una afectación individual del Fondo General de Participaciones que corresponde al Estado.
- Las calificaciones asignadas a los créditos toman como punto de partida la calificación crediticia de emisor de 'mxBBB-' del Estado de Veracruz e incorporan los niveles de cobertura del servicio de la deuda que proyectamos bajo nuestros escenarios de estrés.

## ACCIÓN DE CALIFICACIÓN

**Ciudad de México, 19 de diciembre de 2019** – S&P Global Ratings asignó hoy sus calificaciones en escala nacional –CaVal– de 'mxAA-' a cuatro créditos contratados por el Gobierno del Estado de Veracruz (mxBBB-/Estable/--) por un monto agregado de hasta \$19,500 millones de pesos mexicanos (MXN) (vea la tabla al final).

Al amparo de la autorización del Congreso local para contratar financiamientos hasta por MXN41,769.3 millones, más una cantidad adicional para constituir los fondos de reserva y cubrir costos y gastos asociados a la contratación de los financiamientos, en su caso, para refinanciar total o parcialmente su deuda de largo plazo, publicada en el Decreto No. 282 de fecha 1 de agosto de 2019, así como , para constituir uno o más fideicomisos irrevocables de administración y fuente de pago, el Estado de Veracruz contrató el 28 de noviembre de 2019 los siguientes cuatro créditos: con Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (Banobras), dos créditos; el primero por un monto de hasta MXN 10,000 millones y el segundo por hasta MXN 7,500 millones; con BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer (BBVA) dos créditos, cada uno por un monto de hasta MXN1,000 millones. Del monto total agregado de estos cuatro créditos de hasta MXN19,500 millones, hasta MXN19,051.5 millones se destinarán a la amortización anticipada voluntaria del principal de seis créditos de largo plazo, así como para el pago parcial de un crédito de largo plazo; los cuales forman parte de la deuda del Estado. El resto será utilizado para la constitución inicial de los fondos de reserva.

Los cuatro créditos están denominados en pesos, con pagos mensuales de interés y capital, sin periodo de gracia y con un periodo de amortización de 20 años. Devengarán intereses a una tasa variable referenciada a TIIE28 más un diferencial revisable conforme con su calificación crediticia.

## CONTACTO ANALÍTICO PRINCIPAL

**Cesar Barceinas**  
Ciudad de México  
52 (55) 5081-4439  
cesar.barceinas  
@spglobal.com

## CONTACTOS SECUNDARIOS

**Omar de la Torre**  
Ciudad de México  
52 (55) 5081-2870  
omar.delatorre  
@spglobal.com

**Fernanda Nieto**  
Ciudad de México  
52 (55) 5081-4413  
fernanda.nieto  
@spglobal.com

## Comunicado de prensa: S&P Global Ratings asigna calificación de 'mxAA-' a cuatro créditos del Estado de Veracruz

Durante el plazo de disposición, cada uno de estos créditos tendrá un fondo de reserva equivalente a 2.3% del monto que se disponga y una vez vencido el plazo de disposición, por el importe equivalente a los siguientes tres meses del servicio de la deuda. Asimismo, cada financiamiento cuenta con la afectación de un porcentaje específico del Fondo General de Participaciones (FGP) que le corresponde al Estado de Veracruz, excluyendo a sus municipios, el cual, de manera agregada, es de 25.63%. A la fecha de este comunicado, ninguno de estos créditos registra un saldo ejercido y cuentan con un periodo de disposición de 90 días naturales a partir de su firma.

Los cuatro financiamientos se encuentran inscritos en el fideicomiso maestro, irrevocable, de administración y fuente de pago F/851-01936 (fideicomiso F/851-01936), el cual se formalizó el 28 de noviembre de 2019 y cuyo fiduciario es Banco Regional S.A. Institución de Banca Múltiple, Banregio Grupo Financiero.

Las calificaciones de 'mxAA-' de los créditos toman en cuenta los índices de cobertura de servicio de deuda (DSCR por sus siglas en inglés para *debt service coverage ratio*) que se derivan de la proyección estresada de los flujos comprometidos al pago de los créditos y los fondos de reserva, y que son suficientes para que la calificación de los créditos sea más alta que la del Estado.

Los escenarios de estrés aplicados incluyen, entre otros supuestos, un recorte inicial de 25% de los ingresos que recibe el Estado por concepto de Fondo General de Participaciones, así como proyecciones en las tasas de interés para un objetivo de calificación en la categoría 'mxAA', de acuerdo con nuestra "[Metodología para derivar los supuestos para las curvas de tasas de interés mexicanas](#)", publicada el 31 de diciembre de 2013.

El indicador de partida para el análisis de S&P Global Ratings sobre flujos futuros para Municipios y Estados mexicanos es la calificación crediticia del emisor (ICR, por sus siglas en inglés). Esto, porque consideramos que la voluntad de honrar sus obligaciones de deuda estructurada es similar a la voluntad de pagar sus obligaciones financieras regulares dados los factores de riesgo que afrontan estas entidades. El DSCR mínimo en los diferentes escenarios de estrés sirve como indicador de la solidez de la estructura tras considerar el riesgo crediticio del gobierno local y regional y, en consecuencia, determina si puede tener una calificación más alta que la de su emisor.

S&P Global Ratings realizó también un análisis detallado de la documentación legal que respalda las transacciones, con lo que verificamos los siguientes factores:

- La facultad del Estado para celebrar los financiamientos;
- La validez y exigibilidad de los contratos de crédito;
- La validez de la afectación del Fondo General de Participaciones que corresponden al Estado de Veracruz como fuente de pago.
- La facultad del Estado para celebrar el fideicomiso F/851-01936, así como la validez y exigibilidad de dicho fideicomiso.

Para evaluar la fortaleza de las calificaciones a través del tiempo, daremos seguimiento continuo a los flujos fideicomitidos, a los pagos de intereses y principal a realizarse, así como de los niveles de DSCR y de la calificación de riesgo crediticio del Estado de Veracruz.

La deuda calificada en la categoría 'mxAA' difiere tan solo en un pequeño grado de las calificadas con la máxima categoría. Indica también que la capacidad de pago del emisor para cumplir con sus compromisos financieros sobre la obligación es muy fuerte en relación con otros emisores en el mercado nacional. Las calificaciones crediticias comprendidas de la 'mxAA' a la 'mxCCC' podrán ser modificadas agregándoles un signo de más (+) o menos (-) para destacar su relativa fortaleza o debilidad dentro de cada categoría de calificación.

#### Detalle de las calificaciones

Emisor	Monto original del crédito*	Saldo insoluto al 19 de diciembre de 2019*	Porcentaje fideicomitado FGP (%)	Vencimiento legal	Calificación actual	Calificación anterior
Banobras 2019-1 <sup>1/</sup>	10,000	0.0	13.1475%	Febrero 2040	mxAA-	N.C.
Banobras 2019-2 <sup>1/</sup>	7,500	0.0	9.8607%	Febrero 2040	mxAA-	N.C.
BBVA 2019-1 <sup>1/</sup>	1,000	0.0	1.3148%	Febrero 2040	mxAA-	N.C.
BBVA 2019-2 <sup>1/</sup>	1,000	0.0	1.3148%	Febrero 2040	mxAA-	N.C.

N.C.: No calificado; <sup>1/</sup>En periodo de disposición.

## Criterios y Artículos Relacionados

### Criterios

- [Metodología para derivar los supuestos para las curvas de tasas de interés mexicanas](#), 31 de diciembre de 2013.
- [Metodología y supuestos para calificar transacciones mexicanas respaldadas por flujos futuros de participaciones e ingresos locales](#), 6 de noviembre de 2015.
- [Metodología para calificaciones crediticias en escala nacional y regional](#), 25 de junio de 2018.

### Artículos Relacionados

- [Descripción general del Proceso de Calificación Crediticia](#).
- [MÉXICO - Definiciones de calificación en Escala CaVal \(Nacional\)](#).
- [Análisis mundial de escenarios y sensibilidad para financiamiento estructurado: Efectos de los cinco principales factores macroeconómicos](#), 4 de noviembre de 2011.
- [Análisis de escenarios y sensibilidad para financiamiento estructurado en América Latina 2015: Efectos de las variables de los mercados regionales](#), 28 de octubre de 2015.
- [Indicadores de riesgo soberano](#), 12 de diciembre de 2019.
- [¿Qué tan vulnerables son las finanzas de los estados mexicanos ante una reducción o crecimiento nulo de las Participaciones Federales?](#), 20 de abril de 2016.
- [¿Plan de gobierno de AMLO es la respuesta para que los diferentes sectores en México tengan éxito?](#), 4 de julio de 2018.
- [Varía trayectoria hacia incumplimientos de pago de deuda de los gobiernos locales de América Latina](#), 14 de mayo de 2019.
- [Análisis Económico: Incertidumbre comercial y volatilidad en las políticas internas oscurecen nuestro panorama de crecimiento para América Latina](#), 2 de julio de 2019.
- [Las calificaciones de los gobiernos locales y regionales fuera de Estados Unidos tienen un buen primer semestre](#), 16 de julio de 2019.
- *Credit Conditions Latin America: Political Challenges Will Prevail In 2020*, 3 de diciembre de 2019.
- [S&P Global Ratings confirma calificación de 'mxBBB-' del Estado de Veracruz: la perspectiva es estable](#), 25 de febrero de 2019.

*Algunos términos utilizados en este reporte, en particular algunos adjetivos usados para expresar nuestra opinión sobre factores de calificación importantes, tienen significados específicos que se les atribuyen en nuestros criterios y, por lo tanto, se deben leer junto con los mismos. Consulte los criterios de calificación en [www.standardandpoors.com](http://www.standardandpoors.com) para obtener más información. Toda la información sobre calificaciones está disponible para los suscriptores de RatingsDirect en [www.capitaliq.com](http://www.capitaliq.com). Todas las calificaciones afectadas por esta acción de calificación se pueden encontrar en el sitio web público de S&P Global Ratings en [www.standardandpoors.com.mx](http://www.standardandpoors.com.mx). Use el campo de búsqueda de Calificaciones ubicado en la columna de la izquierda.*

## **INFORMACIÓN REGULATORIA ADICIONAL**

1) *Información financiera al 19 de diciembre de 2019.*

2) *La calificación se basa en información proporcionada a S&P Global Ratings por el emisor y/o sus agentes y asesores. Tal información puede incluir, entre otras, según las características de la transacción, valor o entidad calificados, la siguiente: cuentas públicas anuales, estados financieros trimestrales o avances presupuestales más actualizados, como así también toda información relacionada a documentos de cuenta pública que generen, información recabada durante las reuniones con los emisores y distintos participantes del mercado, e información proveniente de otras fuentes externas, por ejemplo, Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), CNBV, Bolsa Mexicana de Valores, Banco de México, FMI, Banco Mundial, BID, OCDE e INEGI.*

*La calificación se basa en información proporcionada con anterioridad a la fecha de este comunicado de prensa; consecuentemente, cualquier cambio en tal información o información adicional, podría resultar en una modificación de la calificación citada.*

3) *La información regulatoria (PCR, por sus siglas en inglés) de S&P Global Ratings se publica en relación con una fecha específica, y está vigente a la fecha de la Acción de Calificación Crediticia que se haya publicado más recientemente. S&P Global Ratings actualiza la información regulatoria para una determinada Calificación Crediticia a fin de incluir los cambios en tal información solamente cuando se publica la siguiente Acción de Calificación Crediticia. Por consiguiente, la información regulatoria contenida aquí puede no reflejar los cambios en la misma que pudieran ocurrir durante el periodo posterior a la publicación de tal información regulatoria pero que de otra manera no están asociados con una Acción de Calificación Crediticia.*

4) *S&P Global Ratings no considera en su análisis para la determinación de la calificación la existencia de mecanismos para alinear los incentivos entre el originador, administrador y garante, y posibles adquirentes de los valores emitidos bajo la titulización calificada.*

5) *Para el análisis de los contratos S&P Global Ratings se apoyó del despacho de abogados "Chavez Vargas Minutti" quién revisó la documentación legal que respalda la estructura y emitió una opinión sobre la facultad del Estado para celebrar los financiamientos; la validez y exigibilidad de los contratos de crédito; la validez de la afectación del Fondo General de Participaciones que corresponden al Estado de Veracruz como fuente de pago; y la facultad del Estado para celebrar el fideicomiso F/851-01936, así como la validez y exigibilidad de dicho fideicomiso.*

## Comunicado de prensa: S&P Global Ratings asigna calificación de 'mxAA-' a cuatro créditos del Estado de Veracruz

Copyright © 2019 por Standard & Poor's Financial Services LLC. Todos los derechos reservados.

Ningún contenido (incluyendo calificaciones, análisis e información crediticia relacionada, valuaciones, modelos, software u otra aplicación o resultado derivado del mismo) o cualquier parte aquí indicada (Contenido) puede ser modificada, revertida, reproducida o distribuida en forma alguna y/o por medio alguno, ni almacenada en una base de datos o sistema de recuperación de información, sin permiso previo por escrito de Standard & Poor's Financial Services LLC o sus filiales (conjuntamente denominadas S&P). El Contenido no debe usarse para ningún propósito ilegal o no autorizado. S&P y todos sus proveedores, así como sus directivos, funcionarios, accionistas, empleados o agentes (en general las Partes S&P) no garantizan la exactitud, integridad, oportunidad o disponibilidad del Contenido. Las Partes S&P no son responsables de errores u omisiones (por negligencia o cualquier otra causa), independientemente de su causa, de los resultados obtenidos a partir del uso del Contenido o de la seguridad o mantenimiento de cualquier información ingresada por el usuario. El Contenido se ofrece sobre una base "como está". LAS PARTES S&P DENIEGAN TODAS Y CUALESQUIER GARANTÍAS EXPLÍCITAS O IMPLÍCITAS, INCLUYENDO, PERO SIN LIMITACIÓN DE, CUALESQUIER GARANTÍA DE COMERCIALIZACIÓN O ADECUACIÓN PARA UN PROPÓSITO O USO EN PARTICULAR, DE AUSENCIA DE DEFECTOS, DE ERRORES O DEFECTOS EN EL SOFTWARE, DE INTERRUPCIÓN EN EL FUNCIONAMIENTO DEL CONTENIDO O DE OPERACIÓN DEL CONTENIDO CON CUALQUIER CONFIGURACIÓN DE SOFTWARE O HARDWARE. En ningún caso, las Partes S&P serán sujetos de demanda por terceros derivada de daños, costos, gastos, comisiones legales o pérdidas (incluyendo, sin limitación, pérdidas de ingresos o de ganancias y costos de oportunidad o pérdidas causadas por negligencia) directos, indirectos, incidentales, punitivos, compensatorios, ejemplares, especiales o consecuenciales en conexión con cualesquier uso del Contenido incluso si se advirtió de la posibilidad de tales daños.

Los análisis crediticios relacionados y otros, incluyendo las calificaciones, y las declaraciones en el Contenido, son opiniones a la fecha en que se expresan y no declaraciones de hecho. Las opiniones, análisis y decisiones de reconocimiento de calificaciones (como tal término se describe más abajo) de S&P no constituyen recomendaciones para comprar, retener o vender ningún instrumento o para tomar decisión de inversión alguna, y no se refieren a la conveniencia de ningún instrumento o título-valor. S&P no asume obligación para actualizar el Contenido tras su publicación en cualquier forma o formato. No debe dependerse del Contenido y éste no es sustituto de la capacidad, juicio y experiencia del usuario, de su administración, empleados, asesores y/o clientes al realizar inversiones y tomar otras decisiones de negocio. S&P no actúa como fiduciario o asesor de inversiones excepto donde esté registrado como tal. Aunque S&P ha obtenido información de fuentes que considera confiables, no realiza labores de auditoría ni asume la tarea de revisión o verificación independiente de la información que recibe.

En la medida en que las autoridades regulatorias permitan a una agencia calificadoras reconocer en una jurisdicción una calificación emitida en otra jurisdicción para fines regulatorios determinados, S&P se reserva el derecho de asignar, retirar o suspender tal reconocimiento en cualquier momento y a su sola discreción. Las Partes S&P no asumen obligación alguna derivada de la asignación, retiro o suspensión de un reconocimiento, así como cualquier responsabilidad por cualesquiera daños que se aleguen como derivados en relación a ello. S&P mantiene algunas actividades de sus unidades de negocios independientes entre sí a fin de preservar la independencia y objetividad de sus respectivas actividades. Como resultado de ello, algunas unidades de negocio de S&P podrían tener información que no está disponible a otras de sus unidades de negocios. S&P ha establecido políticas y procedimientos para mantener la confidencialidad de la información no pública recibida en conexión con cada uno de los procesos analíticos.

S&P recibe un honorario por sus servicios de calificación y por sus análisis, el cual es pagado normalmente por los emisores de los títulos o por suscriptores de los mismos o por los deudores. S&P se reserva el derecho de diseminar sus opiniones y análisis. Las calificaciones y análisis públicos de S&P están disponibles en sus sitios web [www.standardandpoors.com](http://www.standardandpoors.com), [www.standardandpoors.com.mx](http://www.standardandpoors.com.mx), [www.standardandpoors.com.ar](http://www.standardandpoors.com.ar), [www.standardandpoors.cl](http://www.standardandpoors.cl), [www.standardandpoors.com.br](http://www.standardandpoors.com.br) (gratuitos) y en [www.ratingsdirect.com](http://www.ratingsdirect.com) y [www.capiq.com](http://www.capiq.com) (por suscripción) y pueden distribuirse por otros medios, incluyendo las publicaciones de S&P y por redistribuidores externos. Información adicional sobre los honorarios por servicios de calificación está disponible en [www.standardandpoors.com/usratingsfees](http://www.standardandpoors.com/usratingsfees).

S&P Global Ratings S.A. de C.V., Av. Javier Barros Sierra No. 540, Torre II, PH2, Col. Lomas de Santa Fe, C.P. 01210 Ciudad de México.